

Importe de adjudicación: 13.388.526 ptas.
 Empresa adjudicataria: Servicios Omicron, S.A.

2. Denominación: Estudio recursos naturales en la costa occidental onubense. Expte. núm. FFH94501.
 Fecha de adjudicación: 11 de enero de 1995.
 Importe de adjudicación: 13.388.526 ptas.
 Empresa adjudicataria: Servicios Omicron, S.A.

3. Denominación: Realización del estudio sobre el estado de las vías pecuarias en la Comarca de La Axarquía, provincia de Málaga. Expte. núm. PM930000076.
 Fecha de adjudicación: 11 de enero de 1995.
 Importe de adjudicación: 13.142.489 ptas.
 Empresa adjudicataria: Servicios Omicron, S.A.

4. Denominación: Implantación de un sistema de información geográfica en el centro operativo regional (C.O.R.) y en la U.N.A.S.I.F. Expte. núm. FIX94000051.
 Fecha de adjudicación: 30 de noviembre de 1994.
 Importe de adjudicación: 9.936.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: S.A. de Instalaciones de Control (SAINCO).

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- El Presidente, P.D., La Secretaria General Técnica, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública adjudicación de contratos de obras que se citan. (FFH94000002); (FFH93000002).

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de los contratos de obras que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Denominación: Repoblación forestal en el monte «Coto La Matilla» (H-1005) en la provincia de Huelva. Expte. núm. FFH94000002.
 Fecha de adjudicación: 11 de enero de 1995.
 Importe de adjudicación: 119.000.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: Ibersilva, S.A.

2. Denominación: Tratamientos selvícolas a realizar en los montes de U.P. «Ordenados de Almonte», núm. 9 al 13 y «Ordenados de Moguer», núm. 18 al 22, provincia de Huelva. Expte. núm. FFH93000002.
 Fecha de adjudicación: 11 de enero de 1995.
 Importe de adjudicación: 165.337.263 ptas.
 Empresa adjudicataria: Eulen, S.A.

Sevilla, 27 de febrero de 1995.- El Presidente, P.D., La Secretaria General Técnica, Isabel Mateos Guilarte.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 325/95).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1994, el Pliego de Condiciones económico-jurídicas y administrativas que ha de regir la contratación por el sistema de concurso del Servicio de Recogida de Basuras en los domicilios particulares del núcleo urbano de Castro del Río y Llanos del Espinar, el mismo se expone al público por un plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de su

inserción tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía como en el de la Provincia de Córdoba, computándose dicho plazo a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones según determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a partir de que se produzca la última de las publicaciones en caso de no coincidencia de fechas.

Del mismo modo y según determina el precepto legal citado, en relación con el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado, se establece el período de licitación para concurrir a indicada adjudicación que comprende veinte días hábiles a contar igualmente desde el siguiente a la publicación última a que se hace referencia en el apartado anterior, si bien dicho plazo quedará aplazado en el supuesto de que se produzcan alegaciones o reclamaciones contra el Pliego de Condiciones que ha de regir la presente adjudicación.

Las condiciones básicas para concurrir a la adjudicación reseñada, son las siguientes:

- El objeto del presente contrato es la prestación del Servicio que ha quedado indicado.

- El precio máximo del contrato se señala en la cantidad de siete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesetas (7.457.000), IVA incluido.

- Los concursantes podrán realizar mejoras mediante la baja del precio de contrato o mediante mejoras en la prestación del servicio.

- La duración del contrato será de dos años, prorrogable a otros dos por voluntad de ambas partes contratantes.

- El adjudicatario percibirá el precio de adjudicación en veinticuatro avas partes y por mensualidades vencidas.

- Los licitadores presentarán en sus proposiciones resguardo de haber constituido fianza provisional por importe del 4% del precio máximo del contrato, es decir, 298.280 pesetas.

- La garantía definitiva se fija en el 6% del precio de adjudicación.

- El adjudicatario deberá de abonar el importe de cuantos anuncios serán preceptivos en la tramitación del expediente administrativo.

- El Ayuntamiento en Pleno adjudicará el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o bien podrá declarar desierto el concurso.

- Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil a que aparezca publicado el último anuncio de licitación.

- El día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, se reunirá a las 12,00 horas la Mesa de Contratación a fin de proceder a la apertura de las mismas, elevando el resultado al Pleno Corporativo, previo dictamen de la Comisión Informativa de Interior.

- Los licitadores presentarán su proposición en sobre cerrado, en el que se hará constar en su parte delantera: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río para la adjudicación del servicio de Recogida de Basuras en domicilios particulares de Castro del Río y Llanos del Espinar».

- En referido sobre se incluirán a su vez otros dos sobres registrados con las siglas A y B.

- El sobre A contendrá proposición económica según modelo que se transcribe: «D. con domicilio en número y DNI número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y en nombre propio (o en representación de conforme acredita con), se compromete a prestar el Servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares de Castro del Río y Llanos del Espinar, por el precio de

(en número y letras), IVA incluido, con sujeción al Pliego de Condiciones jurídico y económico-administrativas particulares aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994». Lugar, fecha y firma.

El sobre B contendrá los siguientes documentos:

- Documentación que acredite la personalidad.
- Documentación que acredite la capacidad.
- Declaración expresa responsable de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
- Cuadro de descomposición del precio.
- Memoria sobre forma de prestación del Servicio.

El Pliego de Condiciones objeto de la presente contratación se halla de manifiesto a disposición de los posibles interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán hacerse cuantas consultas se estimen pertinentes.

Castro del Río, 8 de febrero de 1995.- El Alcalde-Presidente, Fernando Garrido López.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 344/95).

Anuncio de información pública del pliego de condiciones del concurso para la adjudicación de la gestión del servicio de barra-bar de la caseta municipal durante el ejercicio de 1995.

De conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el Pliego de Condiciones del concurso convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de la gestión del servicio de barra-bar de la caseta municipal durante el ejercicio de 1995, para que puedan presentarse reclamaciones, en su caso.

Y en los términos del apartado 2 del mismo precepto, se convoca la licitación de dicho concurso simultáneamente al trámite de información pública del Pliego de Condiciones, si bien aquélla se aplazará, de resultar ello necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego de Condiciones, por lo que, con la indicada prevención, se procede mediante el presente anuncio de la licitación del referido concurso, cuyas condiciones son las que a continuación se indican:

1. Es objeto de este concurso la adjudicación de la gestión del servicio de Barra-Bar de la Caseta Municipal.

El servicio se prestará los días que comprenden las Fiestas de Ntra. Sra. de Araceli, Feria de San Francisco, Feria de Ntra. Sra. del Valle y conciertos que organice el Excmo. Ayuntamiento, durante el año 1995.

2. Se señala como tipo de licitación, al alza, la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesetas.

3. El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe del remate en la forma siguiente:

- El 40% antes de la formalización del contrato.
- El 60% restante el día 20 de julio de 1995.

4. El adjudicatario queda obligado a cumplir respecto a todo el personal que emplee y para sí mismo, las normas contenidas en la legislación laboral y de Seguridad Social, sin que el incumplimiento por su parte de dichas

obligaciones implique responsabilidad alguna para esta Administración Municipal.

5. El Ayuntamiento facilitará el mobiliario (mesas y sillas) para la prestación del servicio. También se encargará de la decoración y alumbrado de la Caseta Municipal y establecerá la entrada gratuita a la misma todos los días de feria.

6. El adjudicatario, por su parte, vendrá obligado a responder del mobiliario, así como de la limpieza y de la vigilancia nocturna de la Caseta Municipal durante todos los días que abarquen las Fiestas y Ferias que se reseñan en la Base 1.ª

7. Garantías:

a) Provisional. Para poder tomar parte en este concurso se constituirá por el licitador una garantía provisional equivalente al 2% del tipo de licitación, conforme señala el artículo 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o sea, 17.000 ptas., que podrá constituirse en metálico; en la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento, o por cualquier otra de las formas legales.

b) Definitiva. Será el 4% del importe de la adjudicación.

8. Podrá concurrir a la licitación cualquier persona natural o jurídica que se halle en pleno goce de su capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevenidas para contratar con las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, Anexo 1, irán debidamente firmadas y se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Lucena para adjudicación servicio de barra-bar de la caseta municipal».

En el mismo sobre que incluya la proposición los licitadores adjuntarán la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del licitador, si es persona natural, y la correspondiente escritura pública de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si es Sociedad, acompañando, en este caso, también fotocopia del DNI del representante de la Sociedad que formula la proposición.

- Resguardo de la garantía provisional.

- Memoria en la que detalle la forma en que se prestará el servicio, expresando, al menos, los siguientes datos: Personal con los que se pretende actuar para los servicios de barra y mesas y lista de precios.

También podrán acompañar, si lo desean, un pliego de referencias en el que se haga constar las que se tengan en relación a la explotación de servicios similares, pertenencia al gremio de la hostelería, etc.; así como cuantos otros datos se consideren convenientes y que permitan evidenciar la personalidad del licitador, en orden a su eficacia en la prestación de este servicio y su garantía técnica y económica.

9. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la última publicación del anuncio de esta convocatoria en cualquiera de los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la Provincia de Córdoba.

10. La apertura de pliegos se celebrará en acto público, en la Sala de Concejales de este Ayuntamiento, a las 14,00 horas, del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, y en caso de que éste fuera sábado, en el día hábil siguiente, ante una Mesa constituida por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, el Concejal Delegado de festejos y el